RESOLUCIÓN No. 2026000769-1
(14 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-2026-002

El Alcalde Municipal de Magüí Payán (N), en ejercicio de las facultades otorgados por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magüí Payán (N), requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA - LA VICTORIA (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N)", conforme a la necesidad expuesta en el estudio previo que antecede al presente Proceso de Selección.

Que de acuerdo a la naturaleza y cuantía del presente proceso de contratación, la selección del contratista se realizará por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 1º; Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación, así como lo que se establezca en el pliego de condiciones.

Que por lo anterior se expidió y publicó en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos, matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-2026-002, así como el presupuesto oficial estimado para esta contratación, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por la presente Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-2026-002, hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.498.749.034,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000769	26/10/2026	$ 1.498.749.034,00

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del proceso de selección, se tendrán como criterio de evaluación el precio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y financieras requeridas en los Pliegos de Condiciones.

Que durante la publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, no se presentaron interesados en formular observaciones al mismo, tal como consta en Certificación y Acta del día 14 de noviembre de 2026, emitidas por el Comité Evaluador, recomendando en esta última al Ordenador del Gasto, dar apertura y continuidad al proceso de contratación, no sin antes precisar algunas aclaraciones sobre algunos documentos del proceso de selección.

Que el proceso de contratación no era susceptible de ser militado a Mipymes y por lo tanto, podrán concurrir a él, todas aquellas personas que bajo las formas de participación admitidas

por la ley, cumplan con la capacidad jurídica y/o reúnan los requisitos habilitantes dispuestos por la Entidad en los documentos del proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es preciso expedir el Acto Administrativo por el cual se hace la apertura del proceso de selección y se publican los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que es competencia del Alcalde Municipal de Magüí Payán (N), ordenar la apertura del Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-2026-002.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección de Licitación Pública No. LP-2026-002, cuyo objeto es el "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA - LA VICTORIA (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N)".

ARTÍCULO SEGUNDO: En la presente Selección de Licitación Pública No. LP-2026-002, podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social y/o actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, siempre y cuando cumplan con la capacidad jurídica y/o reúnan los requisitos habilitantes dispuestos por la Entidad en los documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollar el presente proceso de Selección, de conformidad con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	15 de noviembre de 2026, a las 08:00 a.m.	Magüí Payán (N), en el Centro Administrativo Municipal - CAM, en la Calle Primera del casco urbano
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 15 de noviembre de 2026, a las 12:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre	17 de noviembre de 2026, a las 08:30 a.m.	www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de noviembre de 2026, a las 08:30 a.m.	www.contratos.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	18 noviembre de 2026	www.contratos.gov.co

#LaNuevaEraIncluyente

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 de noviembre de 2026, a las 08:00 a.m.	Magüí Payán (N), en el Centro Administrativo Municipal - CAM, en la Calle Primera del casco urbano
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.contratos.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Magüí Payán (N), en el Centro Administrativo Municipal - CAM, en la Calle Primera del casco urbano
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de garantías	www.contratos.gov.co

NOTA: El Horario de Atención en el Municipio de Magüí Payán (N) y para efectos del cronograma es el siguiente: de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.

En el evento de modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, las mismas se realizarán mediante adendas debidamente numeradas y se publicarán en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, documentos que formarán parte integral del Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO QUINTO: La Entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.498.749.034,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000769	26/10/2026	$ 1.498.749.034,00

Se deja constancia que el proyecto tanto en el componente de obra como de interventoría, se encuentra financiado presupuestalmente por el Fondo Adaptación, mediante el instrumento antes referido. En consecuencia, el contrato que se suscriba, no implica situación de fondos, ni incorporación de recursos en el presupuesto o patrimonio del Municipio.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto de Apertura en el Sistema Electrónico para la

Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Señalar como lugar de consulta del Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Magüí Payán (N) ubicada en segundo piso del Palacio Municipal, B/ El Centro de este Municipio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Magüí Payán (N), a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO FERNANDO CAICEDO ANGULO
Alcalde Municipal de Magüí Payán
Departamento de Nariño

RESPONSABLES	FECHA	Vo. Bo.
Proyectó: **Alejandro Rangel C.** Cargo: Asesor Externo en Contratación.	14 de noviembre de 2026.	Secretario(a) de Planeación.

#LaNuevaEraIncluyente